

PROFESIONAL QUE REALICE FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PROTOCOLOS DE CALIDAD DEL CAFÉ

ANTECEDENTES

- En el marco de la convocatoria Nro. 907 de 2024, el 17 de junio de 2024, realizada por Colombia Productiva, la iniciativa clúster de café presentó propuesta para que le fueran otorgados recursos de cofinanciación, para el proyecto cuyo objetivo es *“Fortalecer las capacidades productivas de los grupos asociativos pertenecientes a la Iniciativa del Clúster Café, a través de procesos de formación y acompañamiento para la sofisticación del producto que permita el acceso a mercados especializados”*, el cual resultó habilitado en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.
- El **PROYECTO** se ejecutará en estricta sujeción a los Términos de Referencia de la convocatoria No. 907 de 2024 cuyo objeto es *“Adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a proyectos de Aglomeraciones o Iniciativas Clúster (IC) que contribuyan al desarrollo de los territorios a través del mejoramiento de la productividad, sostenibilidad, acceso a mercados, sofisticación de su oferta de productos y/o servicios y transformación digital de Usuarios Finales que satisfagan las condiciones de la presente convocatoria.”*
- La duración del proyecto cofinanciado es de doce (12) meses y empezará a ejecutarse a partir de la firma del acta de inicio, la cual se aprobó con fecha de 18 de septiembre de 2024.
- En el marco de la propuesta técnica, se contempla el Servicio profesional para la Formación especializada y/o asistencia técnica a los productores pertenecientes a las asociaciones beneficiarias del proyecto, con el fin de desarrollar capacidades productivas para mejorar la calidad del grano de café.
- En el marco del contrato de cofinanciación # TC2-05-2024 CAFÉ firmado con Colombia Productiva para fortalecer la estrategia clúster de café – CAFENIX.

OBJETO A CONTRATAR

Realizar formación y/o asistencia técnica especializada en protocolos de calidad del café, a 60 productores pertenecientes a 10 asociaciones ubicadas en zona rural de los siguientes municipios: (2) Ibagué, (2) San Antonio, (3) Rovira, (2) Santa Isabel y (1) Venadillo”.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

PROFESIONAL QUE REALICE FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PROTOCOLOS DE CALIDAD DEL CAFÉ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Estructurar contenido temático y metodología para realizar formación y/o asistencia técnica en protocolos de calidad del café a 60 productores pertenecientes a 10 asociaciones beneficiarias del proyecto.
- ✓ La duración del taller será de 8 horas, y debe realizarse de manera presencial, con cada una de las 10 asociaciones beneficiarias del proyecto.
- ✓ Coordinar y agendar los encuentros para realizar la formación y/o asistencia técnica, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del convenio.

Nota: Los sitios y las horas para realizar los encuentros de esta actividad, serán acordados con los representantes de las asociaciones, buscando las mejores opciones que faciliten la asistencia de los participantes.

Estos sitios podrán ser salones o fincas de los asociados según se considere que es la mejor opción para realizar la transferencia del conocimiento y generar las respectivas prácticas del proceso si se requiere.

- ✓ Informar al supervisor del convenio la programación de los encuentros, así como los cambios que resulten y los inconvenientes presentados.
- ✓ Realizar un informe final con los resultados de la actividad, las observaciones y/o recomendaciones que considere se debe tener en cuenta en cada una de las asociaciones para su proceso de fortalecimiento.

ENTREGABLES DEL CONTRATISTA

- ✓ Informe que evidencie desarrollo de la actividad con los respectivos soportes.
- Contenido temático.
- Listas de asistencia.
- Registro fotográfico.
- Resultados y recomendaciones por cada una de las 10 asociaciones.

Otros documentos que se deriven de la actividad.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

PROFESIONAL QUE REALICE FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PROTOCOLOS DE CALIDAD DEL CAFÉ

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA:	Fecha: 15/01/2025 a partir de las 04:30 p.m.
CIERRE:	Fecha: 22/01/2025 hasta las 04:30 p.m.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y HOJAS DE VIDA:	Nota 1: Su propuesta y hoja de vida con soportes, favor radicarla a través de la ventanilla virtual de la entidad la cual puede encontrar dando click en el siguiente enlace: https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES Opción radicar PQRS y/o Correspondencia, diligencie el formulario con la información requerida, para registrarse y continuar, luego seleccionar la opción “Radicar tramite – Tipo de tramite” y seleccionar la opción “Convocatoria Comercial - TDR” y seleccionar de la lista despegable el nombre de la convocatoria a participar. Nota 2: Adjuntar propuesta y hoja vida con soportes. Peso máximo: 100 MB. (Solo en digital).
Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta y hoja de vida con soportes, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única: 60 (8) 2772000 Ext: 1049 – 1030 – 1045, celular: 3123653134

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

La persona natural debe acreditar **experiencia general** mínima de cuarenta y ocho (48) meses y **experiencia específica** mínima de cuarenta meses (40) meses prestando servicios en extensión agropecuaria y procesos técnicos de la cadena productiva de café. Se debe adjuntar certificaciones o copia legible y completa de los contratos, donde se evidencie la fecha de inicio, fecha de terminación y el objeto contratado.

Se debe presentar **propuesta** de la metodología sugerida para la realización de la actividad que incluya como mínimo: Cronograma propuesto - Herramientas documentales para realizar el diagnóstico. Las demás que considere necesarias tener en cuenta en el

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

PROFESIONAL QUE REALICE FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PROTOCOLOS DE CALIDAD DEL CAFÉ

proceso. Así mismo, **hoja de vida con soportes** de formación académica y experiencia solicitada.

Formación Académica: Profesional en Agronomía, Ingeniería Agroindustrial y/o afines.

Nota 1: Señor contratista si ha tenido vínculos contractuales con la CCI, favor solicitar los certificados correspondientes para adjuntar a la presente convocatoria, a través de la ventanilla virtual de correspondencia, herramienta a la que tienen acceso ingresando a la página web www.ccibague.org, en la cual encontrará una pestaña ubicada en la parte superior-derecha, como [PQRSF Y/O CORRESPONDENCIA](#)

Nota 2: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de experiencia deben tener fecha de inicio y fecha terminación y el objeto contratado, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 3: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de estudio en el exterior deben estar validados por el Ministerio de Educación, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 4: Señor Contratista solo se aceptarán documentos soporte cargados directamente a través del formulario designado. No se aceptan enlaces a documentos almacenados en plataformas externas, como Google Drive o OneDrive y/o similares.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La duración del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, termino dentro del cual se deberá llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas.

VALOR DE LA PROPUESTA

El presupuesto máximo aprobado para esta contratación es de **ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (11.187.500)**, se solicita que el profesional no sea responsable del IVA.

FORMA DE PAGO

Dos (2) pagos mensuales de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (5.593.750)**, previa presentación de informe de avance de actividades, el cual debe contar con la aprobación y visto bueno por parte del supervisor de la Cámara de Comercio de Ibagué.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

PROFESIONAL QUE REALICE FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PROTOCOLOS DE CALIDAD DEL CAFÉ

GARANTIAS

En caso de ser seleccionada su propuesta, se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

DOCUMENTO REQUERIDO EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Copia del documento de identidad para la Persona Natural.
Copia del RUT.
Copia certificación bancaria.
CS-F-004 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.
GD-F-012 Autorización para envío de información – PN.
Cuenta de cobro o factura electrónica de la contratación detallando el código de la actividad económica y la tarifa de ICA correspondiente a la actividad.
Soportes o documentos de cualquier beneficio tributario que considere deba aplicarse, favor informar desde el inicio de la contratación.
Copia de la tarjeta profesional en el caso de las profesiones que se encuentren obligadas a tenerla, expedida por el organismo correspondiente.
Planilla de pago como independiente a seguridad social (Salud, pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación.
Prestación de servicios personales: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de la contratación.
Concepto de aptitud laboral con vigencia inferior a 3 años con relación al riesgo o labor a realizar, para contrataciones superiores a 30 días.
Garantías: Póliza debidamente firmada por el proveedor o contratista y de acuerdo con la naturaleza de la contratación, con el clausulado correspondiente y recibo de pago de esta.
Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza de la contratación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
De la Jurisdicción: Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué o documento

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

PROFESIONAL QUE REALICE FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PROTOCOLOS DE CALIDAD DEL CAFÉ

que haga sus veces (Cuando aplique).
Experiencia General: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados relacionados a su perfil profesional (Adjuntar hoja de vida con soportes).
Experiencia Específica: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados de experiencia de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia. (Adjuntar hoja de vida con soportes).
Formación Académica Persona Natural: (adjuntar hoja de vida con soportes).
Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas.
Propuesta técnica: Se evaluará teniendo en cuenta tres componentes claves: La metodología; el plan de trabajo y la organización.
La metodología: El profesional deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el objeto a contratar. (Indicadores para medir el avance).
Plan de trabajo: En esta sección el profesional deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.

En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar mediante términos de referencia, no será tenido en cuenta en el proceso de Evaluación y selección de capacitadores, asesores y/o consultores, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio – Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 – Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima – Colombia – NIT: 890.700.622-4

PROFESIONAL QUE REALICE FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PROTOCOLOS DE CALIDAD DEL CAFÉ

Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio - Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 - Tel: (608) 277 2000

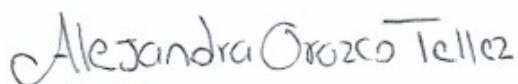
Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

PROFESIONAL QUE REALICE FORMACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PROTOCOLOS DE CALIDAD DEL CAFÉ

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por la funcionaria: Lina Yiseth Sánchez Fierro
– Profesional Desarrollo Regional – Primario y Asociatividad - Celular: 3044848407.



YURANY ALEJANDRA OROZCO TELLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y REGIONAL (E)

MRTC

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio - Tel: (608) 277 2000

C.C. Acqua, Local 413 - Tel: (608) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4